



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA CONCEJO DELIBERANTE

Bartolomé Mitre N° 529- C.P. 5933 – Tancacha- Provincia de Córdoba
Tele-Fax N° 03571- 460901- E-MAIL: concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ORDENANZA N° 1122/2017

VISTO:

La necesidad de realización de un Contrato de Adhesión para la adquisición del vehículo marca Mercedes Benz Modelo ATEGO 1720-48 cero kilometro.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario brindar formalidad de dicha adquisición estableciendo la forma de pago del vehículo objeto de adquisición por parte del Municipio de Tancacha, instaurando claramente en la normativa el monto a pagar y la forma de pago de dicho rodado.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Art. 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Adhesión correspondiente a un Plan de Ahorro para fines determinados con la firma Colservice S.A., para adquirir UN VEHÍCULO Marca Mercedes Benz Modelo ATEGO 1720-48 NUEVO SIN USO.

Art. 2°: El vehículo adjudicado por sorteo será adquirido al concesionario COLCOR S.A. con sede en Colectora Norte Agustín Tosco S/N de la ciudad de Córdoba.

Art. 3º): AUTORIZASE al Poder Ejecutivo a realizar el pago inicial a Colcor S.A. equivalente al 20% del valor del vehículo en concepto de anticipo, lo cual asciende a la suma de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil (\$ 235.000,00). El saldo restante se abonará en treinta y seis (36) cuotas siendo el valor de la primera cuota la suma de Pesos Veintinueve Mil Doscientos Veinte con Sesenta Centavos (\$ 29.220,60) y los vencimientos posteriores obrarán los días Veinte de cada mes, autorizándose el pago por débito automático contra la cuenta que el Municipio comprometa en el respectivo contrato. Las cuotas restantes serán ajustables mensualmente en relación al precio del vehículo previsto por Mercedes Benz Argentina S.A.

Art. 4º): Queda DEROGADA cualquier otra Ordenanza anterior relacionada a la presente compra.

Art. 5º): COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha Jueves 27 de Abril de 2017, según consta en Acta N° 06/2017 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.

Marcela del Valle CEREDIN
Vicepresidente 1º
a/c del H.C.D.